

(Sello: texto en holandés)

Heemstaete Notariaa

Postus 13

2100 AA HEEMSTEDÉ

20110399



## DECLARACIÓN

Quien subscribe,

el Sr. René Einarson, notario por la ley civil, que ejerce en Heemstede (Los Países Bajos):

declara mediante este documento que:

el Sr. **RICHARD ANTON CHISTIAAN KOENEN** (portador de pasaporte holandés número NXP7L350), residente de Maassius (Los Países Bajos), Einsteindreef 53 (3146 BD), nacido en Amsterdam (Los Países Bajos) el treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco, es un director independientemente autorizado de la compañía organizada a través de una sociedad con personería jurídica: **COÖPERATIVE INKOOPCOMBINATIE MFI U.A.**, con oficinas registradas en DeKwakel (Los Países Bajos), Betula 31 (1424 LH), inscrita en el Registro Comercial de la Cámara de Comercio e Industrias en el archivo número 34338376 y por lo tanto, se encuentra autorizado a firmar a nombre de dicha compañía.

Heemstede, veinte de mayo de dos mil once (20-05-2011).

(Firma)

(Sello: Sr. R. Einarson

Notario de Heemstede)

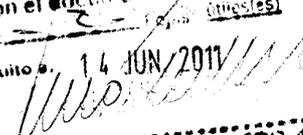


APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Los Países Bajos
  2. Este documento oficial
  3. ha sido suscrito por R. Einarson
  4. actuando en calidad de notario en la ley civil en Heemstede
  5. lleva el sello o timbre del notario en la ley civil antes mencionado
  6. Certificado.
  7. en Haarlem 6. el 20 de mayo de 2011
  8. por el Actuario del tribunal de la Corte del Distrito de Haarlem
  9. número 2076 / 2011
  10. Sello/timbre: 10. Firma:
- (firma)

(Sello: Reohtbank, HAARLEM)

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el documento que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ (ciudad)  
Quito a 14 JUN 2011  
  
DR. DAVID MALDONADO  
  
